



**“AMOR ORDEN Y PROGRESO”
ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA
DIRECCIÓN GENERAL**

OFICIO ENP/DG/001/2021

ASUNTO: Convocatoria para designación
del Director o Directora del Plantel 2

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y TRABAJADORES
DEL PLANTEL 2 "ERASMO CASTELLANOS QUINTO"**

Presente

En virtud de que la gestión de la Lic. Isabel Jiménez Téllez, como Directora de ese Plantel terminó el día 2 de mayo de 2020, en ejercicio de lo dispuesto en los artículos 29 y 55, fracción II, del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria, el H. Consejo Interno del Plantel, con apego a la normatividad y los principios universitarios, deberá formular de modo libre y responsable la lista de candidatos para ocupar el cargo de Director del Plantel.

Con base en lo establecido en los artículos 28 del Reglamento de la Escuela Nacional Preparatoria y en el artículo 39, del Estatuto General de la UNAM, los candidatos seleccionados para ser incluidos en la lista deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mexicano por nacimiento, mayor de treinta y menor de setenta años.
- Poseer título superior al de bachiller.
- Haber prestado servicios docentes en la escuela por lo menos ocho años y estar sirviendo en ella una cátedra.
- Haberse distinguido en la labor docente y llevar una vida honorable.

El cumplimiento cabal de los presentes requisitos deberá ser constatado por el Consejo Interno con apoyo de la dirección del Plantel.

En virtud de lo anterior, me permito convocar a ustedes para que a más tardar el día 22 de enero del presente año, en la forma que consideren más adecuada, hagan llegar al consejero interno que los represente en su colegio, grado escolar o turno donde laboran, su opinión respecto a los nombres de los universitarios que, a su juicio, reúnan los requisitos antes señalados. Éstos se deben distinguir por su trayectoria académica, responsabilidad demostrada, compromiso con la Institución y capacidad para afrontar y resolver de manera positiva los problemas de ese Plantel.

Los candidatos propuestos deberán enviar al Consejo Interno, antes o durante la sesión de Consejo, los siguientes documentos en archivo digital:

- Carta de aceptación a su candidatura.
- Plan de trabajo.
- *Curriculum vitae* con fotografía reciente y sin documentos probatorios.
- Copia del título de licenciatura.

En caso de que los candidatos no envíen su documentación completa, quedarán excluidos de la lista de candidatos formulada para ocupar el cargo de Director o Directora y, por lo tanto, no serán considerados en el proceso de selección.

Asimismo, hago de su conocimiento que la comunidad podrá expresarse libremente ante esta Dirección General por cualquiera de los miembros que integren la lista formulada por el Consejo Interno. Se programarán entrevistas con los candidatos y se elaborará la lista que será enviada a la Secretaría General de la UNAM. A partir de ésta el Señor Rector hará la designación correspondiente con base en el artículo 43 del Estatuto General.

**ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad de México, a 11 de enero del 2021
LA DIRECTORA GENERAL**

BIÓL. MARÍA DOLORES VALLE MARTÍNEZ

AVISO

Se informa a la comunidad universitaria que la empresa Óptica Arista, S.A. de C.V., continuará prestando el servicio de anteojos y lentes de contacto, para el bienio 2021-2022.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL



 **UNAM
PUIS**

PREMIO NACIONAL

Investigación clínica en resistencia antimicrobiana

4a edición

La Universidad Nacional Autónoma de México a través del Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS) convoca a:

Profesionistas de la salud cuyo trabajo de investigación esté vinculado al desarrollo de estrategias para combatir la resistencia antimicrobiana con impacto en la clínica.

OBJETIVO
Impulsar el desarrollo de la investigación clínica en resistencia antimicrobiana

PARTICIPAN
Trabajos concluidos en los últimos tres años. Pueden ser inéditos, estar publicados, o aceptados para su publicación

Consulte las bases de esta Convocatoria en: www.puis.unam.mx

INFORMES:
Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS)
E-mail: gamboa@unam.mx
Redes Sociales:  PUIS_UNAM  unampuis  /UNAMPUIS

REGISTRO ABIERTO





CONVOCATORIA PARA BECA “ING. MANUEL FRANCO LÓPEZ”



PERIODO 2021

La Universidad Nacional Autónoma de México tiene la responsabilidad social de generar condiciones para que sus alumnos de escasos recursos y buen desempeño académico puedan concluir sus estudios como parte de su proyecto de vida, estableciendo convenios para el otorgamiento de becas.

La Beca “Ingeniero Manuel Franco López” se creó, con el propósito de contribuir a la formación académica de los estudiantes de escasos recursos y excelencia académica de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, con el apoyo de la familia Franco González Salas.

BASES

PRIMERA. - Podrán participar los alumnos que estén por concluir su tercer semestre de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia y que cumplan con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano.
- II. Tener entre 18 y 20 años once meses de edad.
- III. Estar inscrito en la licenciatura
- IV. Comprobar un ingreso mensual familiar por el equivalente de hasta 8 veces el salario mínimo general vigente para la CDMX
- V. Demostrar un promedio igual o mayor a 8.0 así como todas sus materias aprobadas al término de su tercer semestre
- VI. No recibir otro tipo de beca o apoyo económico (interna o externa)
- VII. No haber sido sancionado por faltas graves contra la disciplina universitaria

SEGUNDA. - La beca consistirá en lo siguiente:

- I. Alojamiento compartido en un inmueble cercano a Ciudad Universitaria
- II. Disponibilidad de equipo de cómputo y de textos especializados del área dentro del inmueble
- III. Apoyo económico de \$1,150.00 (Mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales
- IV. Abastecimiento básico para desayuno y/o cena

TERCERA. - La Beca comprenderá el periodo del 15 de febrero de 2021 al 8 de agosto del 2021.

La renovación de la Beca se sujetará al cumplimiento de los requisitos académicos y de los demás señalados en la presente convocatoria.

CUARTA. - La entrega y recepción de solicitudes y documentos probatorios se realizará a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el 30 de enero de 2021, a través de la Coordinación de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia, contacto: ghviris@unam.mx

QUINTA. - La notificación de los resultados se realizará el 12 de febrero de 2021, a través de correo electrónico y quince días después en la *Gaceta UNAM*.

SEXTA. - El otorgamiento de la Beca, será responsabilidad del Comité de Evaluación y Selección, el cual está constituido por:

- I. El Lic. José Fernando Franco González Salas, o quien éste designe
- II. El Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval, Director de la Facultad de Ingeniería
- III. El Dr. Enrique Alejandro González Torres, Jefe de la División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra
- IV. El M.I. José Enrique Santos Jallath, Jefe del Departamento de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia
- V. La Ing. Soledad Viridiana Guzmán Herrera Coordinadora de la carrera de Ingeniería de Minas y Metalurgia

SÉPTIMA. - El Comité hará del conocimiento al/la alumno/a seleccionado/a, el Código de Conducta y Convivencia, así como las reglas de operación a las que deberá sujetarse para conservar los beneficios de la Beca a lo largo de sus estudios.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por el Comité de Evaluación y Selección y sus resoluciones serán definitivas e inapelables.



“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

19 de octubre de 2020.

Comité de Evaluación y Selección.